DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 1826.

Sta. Agueda vírgen y mártir y Sta. Calamanda.

Sale el sol á las 6 y 55 minutos y se pone á las 5 y 5 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES BAJOS.

Haya 14 de diciembre.

Segunda Cámara de los Estados generales.=*Sesion de hoy.*

Las tribunas estaban llenas de espectadores. Los Ministros han asistido á la sesion: el Príncipe de Orange estaba en su tribuna.

Mr. Van-Sasteu-van-Ysselt trata de probar que el colegio filosófico es una institucion inconstitucional, y entra en largos pormenores sobre la materia, adhiriéndose al dictámen de los que tampoco aprueban la creacion de este establecimiento: por este motivo ha negado su voto á la representacion de los Estados generales en contestacion al discurso de la abertura de la sesion. Para corroborar su opinion cita luego la carta de un Obispo del 11 de julio de 1575, y las disposiciones establecidas en el concilio de Trento acerca de los seminarios diocesanos y la instruccion pública. "La revolucion francesa lo trastornó todo; pero en los años de 1814 y 1815 hemos vuelto otra vez á los principios sanos."

Despues de una larga digresion histórica sobre esta materia, vuelve por último al Colegio filosófico, y de-

saprueba altamente que la historia eclesiástica y el derecho canónico formen parte de las ciencias que se enseñan en él, porque, segun el orador, estas ciencias tienen una relacion íntima con los estudios teológicos, y todo cuanto concierne á su enseñanza depende esencialmente de los Obispos, y no de la potestad política. El orador dice que la creacion de dicho colegio ataca á la autoridad paternal misma; cuyos derechos analiza citando las leyes de la antigüedad sobre esta materia: comparando despues los sistemas de instruccion de los tiempos antiguos con los del dia, esclama: ¡*Liberalidad entonces, opresion ahora!*

Mr. Moor dice que no es su ánimo entrar en la arena respecto del *colegio filosófico*, y de la supresion de algunas escuélas no autorizadas, por más temores infundados que se hayan manifestado con ecsageraciones, capaces por sí solas de estraviar la opinion pública; pero no aprueba el que se aplique á las materias de instruccion pública, de religion ó de culto la mácsima del comercio: *Dejad obrar.*

Mr. Bealers observa que todo cuanto se ha dicho en esta discusion, respecto del Colegio filosófico, es fuera del asunto principal, porque no se trata aquí de ecsaminar los derechos de la autoridad paternal que suponen violarse, ni tampoco los derechos de los Obispos, con respecto á la instruccion pública, que está confiada á la solicitud del Gobierno, sino que la cuestion recae ahora sobre los gastos del Estado, y el modo de cubrirlos.

Mr. Dooker Curtins hace una pintura muy satisfactoria del estado del reino, respecto de la libertad política y religiosa, igualmente que de la industria; pero en cuanto á la Hacienda encuentra materia para muchas observaciones críticas.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de diciembre.

El número de bancos de las provincias que han suspendido sus pagos asciende á 61, de los cuales cinco han vuelto á pagar despues, y 10 han sido publicados en la Gaceta en estado de bancarrota. Seis casas de banco tambien han suspendido sus pagos en Lóndres; pero una de ellas ya se ha repuesto. Jamas se habian visto tantas quiebras en tan poco tiempo, porque la crísis no ha durado mas de tres semanas.

=Hemos recibido los periódicos de Nueva-Yorck hasta el 3 del corriente; pero ninguna noticia de importancia contienen. Las primeras naves que arriben de aquel pais nos traerán sin duda el mensage del Presidente al Congreso, que debia reunirse el dia 5. Segun los periódicos parece que otro Estado sigue el ejemplo de la Georgia, manifestando su descontento respecto de la conducta del Gobierno federal. El gobernador de Kentucky en su último mensage á la asamblea de aquel Estado, se queja en términos muy amargos de las trabas que las autoridades nacionales ponen á los derechos de los Estados. Apelar á los cuerpos federativos que residen en Washington es esponerse, dice, voluntariamente á un ultraje, porque los tiranos son allí jueces en causa propia. Asi se esplica el gobernador de un Estado grande y populoso hablando de los sugetos que componen la potestad ejecutiva y judicial del Gobierno general (*The Star*).

FRANCIA.

Paris 29 de diciembre.

Los enemigos de la religion se esfuerzan principalmente en inspirar á la juventud sus ideas malignas y sus vergonzosas pasiones. No contentos con la multitud de libros antiguos y nuevos que corren, don-

de se han burlado á su sabor del sacerdocio y de la piedad, acaban de reimprimir el *Tartufe* (hipócrita) en número de 1000 ejemplares. Lo esparcen por los colegios, por las casas de pupilos; lo venden por cinco sueldos (siete cuartos); se invita á los niños á que lo compren, y si no quieren se burlan de ellos, y son tratados de capuchinos, de beatos &c. La autoridad ha tenido noticia de estas perversas maniobras, y segun nos dicen, ha tomado sus disposiciones para detener este mal, dando orden á los superiores de los diferentes establecimientos para que no permitan en ellos se introduzca este folleto. Ya dicen que se han espendido 250 ejemplares. En algunos institutos se ha permitido, y aun favorecido tácita ó abiertamente el repartimiento de él. En otros se ha hecho á espaldas del director ó sin que él lo haya podido evitar.

La pequeñez del volúmen, el precio módico, y la destreza de los espendedores, ha causado el engaño de los inocentes niños. Se ha temido que no pudiesen comprender bien todo lo que se les quiere decir; y para ello se ha añadido una *advertencia preliminar* para enseñarles á librarse de la *devota cabala*, ó para que desconfien de los que les hablan de Dios, de la religion y de los santos. Se les encarga que siempre lo lleven consigo como *un antídoto contra los charlatanes*, recordándoles muchos chistes de Moliere, é invitándolos á que siempre los conserven en su memoria.

=Mr. Chevalier, óptico del Rey y de los Príncipes, ha inventado unos anteojos para los sugetos á quienes se han batido las cataratas, y para los miopes prócsimos á cegar, con los cuales les proporciona los beneficios de un sentido de que casi carecian. Habiendo llamado la atencion del ateneo de artes un

invento tan útil á la homanidad, despues de nn detenido y escrupuloso ecsamen, y de varios esperimentos hechos por una comision nombrada para el efecto, determinó recompensar á Mr. Chevalier, segun lo ejecuta con los que emplean sus tareas en favor de las artes útiles.

=Un habitante de Naix (Mosa) ha encontrado en un terreno propio una porcion de medallas romanas, un anillo, una caja de bronce ó amuleto, y otros pequeños objetos. La medalla mas hermosa es de bronce, y representa la efigie de CL. SEPT. AL. CÆSAR. El reverso lleva una figura de muger con casco y en pie, teniendo en la mano derecha un ramo de olivo, y en la izquierda una lanza: tiene tambien la inscripcion siguiente: *Minerva pacifera. Coss. II.* Esta pieza, que es de nn escelente cuño, se ha colocado entre las mas raras. Las demas medallas son de Probo, Constantino y otros Emperadores.

=Cartas de los Estados-Unidos anuncian la quiebra de Mr. *Smith Nicholl* y compañía en Nueva-Yorck, y la de Mr. *Thompson* en Filadelfia; ambas por la cantidad de dos millones de pesos duros. El banco de Jersey ha suspendido los pagos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 6 de enero.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el REY nuestro Señor presentar para una racion de la iglesia colegial de Antequera, en el obispado de Málaga, vacante por fallecimiento de Don Josef Juanes Blandino, á D. Manuel de Corpas Maqueda: para dos canongías de la iglesia colegial de Sta. María la Real del Sar de la cindad de Santiago, por promocion de D. Antonio Sanchez y Seijas á la dignidad de tesorero de la iglesia catedral de

Orense, y de D. Alonso de Castro á canongía de la misma catedral, á D. Andres Benito Maquieira y D. Juan Vazquez Catrofe: para una racion de la iglesia catedral de Osma, por ascenso de D. Manuel Ramirez de la Piscina á canongía de la de Palencia, á D. Lorenzo Arroyo: para otra de la de Tudela, por promocion de D. Melchor Gonzalo del Rio á canongía de la misma, y renuncia de D. Felix Alonso Luis, á D. Ramon Escalzo: para una capellanía de número y coro de la Sta. iglesia metropolitana de Granada, por muerte de D. Pedro Espinosa y renuncia de D. Francisco de Paula Haton, á D. Salvador Salazar y Palomino; y para otra de la Real capilla de la misma ciudad, vacante por muerte de D. Fernardo Duran, á D. Vicente de Aranda y Marin.

(*G. de M.*)

Palma 4 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial. =Socies.

Don Salvador Valencia Coronel vivo de Infantería, Gobernador militar y político interino de esta ciudad y su término &c.

Por cuanto el M. I. Ayuntamiento de esta capital en cabildo que celebró el dia 1.º del corriente mes acordó que se publicase la Talla general de este año, correspondiente á esta ciudad y término, y hecha la cuenta por la oficina del ramo, resulta ascender por cada 100 libras de capital en catastro á 6 sueldos 8 dineros, con los qué deberán contribuir todos los empadronados en el catastro general de esta ciudad sin escepcion de persona, en el término preciso de un mes, cuyo plazo empezará á discurrir despues de la publicacion del presente bando, con prevencion de que los que no lo ejecuten dentro dicho

término sufrirán el recargo de un sueldo por libra de ecsaccion. Por tanto, como encargado de llevar á efecto los acuerdos de dicho Iltre. Cuerpo, ordeno y mando á todas las personas que tienen bienes continuados en el referido catastro acudan á la casa de D. Juan Marcel, Ecsactor nombrado de dicha Talla, á fin de pagar su contingente dentro el referido término, pues de lo contrario sufrirán el citado recargo y serán apremiados por los medios que marca la ley. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique el presente por los lugares acostumbrados de esta ciudad y su término. Palma 3 de febrero de 1826.=Salvador Valencia.=Por mandado de su Señoría.=Mateo Mora notario y escribano de la antigua Universidad.

SERVICIO DE SANIDAD.

Sr. Regidor de semana.=D. Mariano Pujol y Gil.

AVISOS.

Está para vender el javeque polacra nombrado S. Fernando de porte de 97 toneladas de la matricula de Mahon, naufragado en el Muelle el dia 7 de diciembre último, con todos los arreos, aparejos y demas que le pertenece, que pudieron salvarse y que constan de inventario: los que desean entrar en la citada compra podrán entenderse con los Sres. Canut y Mugnerot, que quedan legalmente autorizados para efectuar la venta.

Estan para alquilar unas casas con zaguan, agua de pozo y fuente, terrado, su buena sala y cuartos para dormir, núm. 12, calle de las Miñonas: en la misma casa darán razon.

Una ama de leche de 25 años de edad desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres: la leche es de 5 meses. Darán razon en esta imprenta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 3 del corriente.

De Barcelona el javeque S. José del patron José Duran con sardinas.

De Cullera el laud Vírgen del Castillo del patron Vicente Pisá con arroz.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 4 de febrero de 1826.

	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Cuartera.						
Almendras...	3	»	»	»	»	»
Barcilla.						
Xexa...	1	3	»	1	5	»
Trigo gordo.	»	19	»	1	»	»
Id. menudo..	»	18	»	»	»	»
Id. forastero.	»	18	»	1	»	»
Rochela...	»	»	»	»	»	»
Cebada...	»	11	6	»	12	»
Almud.						
Habas...	»	»	»	»	»	»
Garvanzos...	»	»	»	»	»	»
Guijas...	»	»	»	»	»	»
Quintal.						
Paja...	»	9	»	10	»	»
Algarrobas...	»	16	»	»	17	»
Almendron...	10	7	»	10	8	»
Queso...	10	»	»	13	»	»
Lana...	13	»	»	14	»	»
Cañamo...	»	»	»	»	»	»

	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Arroba.						
Carbon de encina...	»	4	»	»	4	
Id. de mata.	»	2	6	»	3	
Cuartan.						
Aceite mercader...	»	17	»	1	5	
Tendero...	»	17	2	1	1	
Jabonero...	»	17	»	»	19	
Libra.						
Id. de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell...	»	5	6	»	»	

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera *La Gazza Ladra.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.